



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 371 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

12 MAYO 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 8364 de fecha 29 de Marzo del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **ISAIAS PALOMINO DURAN**, e informe técnico N° 190-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, del servidor del proyecto de Rastrillaje, **ISAIAS PALOMINO DURAN**, solicita licencia por salud por haber sido operado del oído, por el periodo de 04 días, del 29/03/2017 al 04/04/2017, para lo cual adjunta certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00011442-17, expedido por el Doctor Jhonny Albuja Jurado con CMP 41649, de fecha 29/03/2017.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios Públicos y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, extensivo a los de CAS, Según el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, verificada con el informe técnico N° 190-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor del servidor **ISAIAS PALOMINO DURAN**, por el periodo de 04 días del 29/03/2017 al 01/04/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yierszeit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 15 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 1320-2017-UTD-SE-MPA

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines legales, se remite a Ud. copia
del original de: RS-311-2017-MPH/RRHH

de fecha: 12 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally J. Spiller Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 17 MAY 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: